
España 51

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese en todos sus términos el contrato privado celebrado con fecha 07.11.02 por el Poder Ejecutivo de la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS y el Señor Alejandro Horacio MELANO, D.N.I. 16.633.360, que tiene por objeto la venta de la primera al segundo del Lote Doce de la Manzana Veintiuno de Las Varillas, por el precio de Pesos Quince Mil (\$15.000).-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 77/02

FECHA DE SANCIÓN: 20/11/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 270/2002 DE FECHA:29/11/2002.-